



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DE JUNIO DE 2011 A 21.08.2012 PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0914]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0914, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas puestas en marcha de junio de 2011 a 21.08.2012 para la prevención de incendios forestales, publicada en el BOPCA n.º 159, de 04.109.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0914]

"Publicación de la Orden GAN/20/2012, de 19 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de ayudas a entidades locales para actuaciones en prevención de incendios forestales en zonas de alto riego, por un importe de 1.120.000 €, mejora de la operatividad del dispositivo de incendios, mediante la cobertura de las plazas de capataz de las cuadrillas forestales y la habilitación de 20 nuevos conductores de autobomba."